

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 15 DIC. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO la Resolución de Presidencia N° 554/03, mediante la cual se reconoció los gastos de alojamiento de los señores Camilo VERRUNO y Luis VERRUNO.

Que corresponde hacer una ampliación de los términos de la mencionada Resolución, por lo que corresponde abonar la factura "C" N° 0001-00000031 correspondiente a KAUMEY APART Hospedaje, de Stella Maris Greco, por el importe de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00) en concepto de servicio de alojamiento de dos señores VERRUNO.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-EXTENDER los términos de la Resolución de Presidencia N° 554/03 autorizando el pago de la factura "C" N° 0001-00000031 correspondiente a KAUMEY APART Hospedaje, de Stella Maris Greco, por el importe de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00) en concepto de servicio de alojamiento de dos señores VERRUNO Luis, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a Secretaria Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 560 / 03

